



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Esteban Terrazas García, D. Eusebio Terrazas García, D Juan Carlos Terrazas García y D. Miguel Terrazas García, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características (MC/C 1626/2018-SO) de la concesión de ocupación de terrenos del Dominio Público Hidráulico, en el Embalse de la Cuerda del Pozo, en Playa Pita, en el término municipal de Soria (Soria), el expediente original es el C 1441/2014-SO.

La modificación consiste en instalar unas corcheras flotantes en la lámina de agua que delimiten la zona de paso de embarcaciones con objeto de separar las embarcaciones de los bañistas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Soria, puede consultarse el expediente de referencia MC/C-1626/2016-SO en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero de Soria (C/ Alberca, 2, 3º) y puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Soria, en la oficina de la Confederación Hidrográfica el Duero de C/ Muro, 5 de Valladolid, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 3 de abril de 2019.– El Jefe de Servicio, José Ignacio Santillán Ibáñez.

856

BOPSO-43-12042019